

Información política del día.

Madrid 20.

El ministro de la Gobernación, recogiendo las noticias y comentarios que vienen circulando por los periódicos acerca de la fecha de reunión de las Cortes, ha manifestado que es completamente gratuito cuanto se diga acerca de la fecha, pues no hay aún nada acordado.

Nos proponemos—añadió—ir á ellas cuanto antes, para lo cual tenemos órdenes, que cumplimentamos, de activar cuanto sea posible la confección de los presupuestos.

Se confirma, pues, lo que he venido diciendo, ó sea que el Gobierno retrasará cuanto pueda el momento de presentarse al Parlamento, puesto que aún no se ha designado la fecha.

Se ha aplazado la reunión de la ponencia que había de proponer medidas para el abaratamiento de las subsistencias.

La causa de que no se reúna mañana es, según nos han dicho en los centros oficiales, que esperan reunir algunos datos que por telégrafo han sido pedidos á los gobernadores de provincia.

En el Consejo del miércoles cambiarán de impresiones acerca de este asunto los ministros de Hacienda, Gobernación y Agricultura.

Hoy ha despachado con S. M. el ministro de Gracia y Justicia, pero no ha puesto á la firma decreto alguno.

El presidente del Consejo fué á Palacio una hora antes que de costumbre, avisado previamente por el Rey.

Cree el ministro de la Gobernación que no suscitará dificultad alguna de orden internacional el atentado anarquista cometido por un español en París contra el vicecónsulado de Méjico.

A juicio del señor González Besada, se trata de un perturbado, fundándose para esta opinión en que si lo que pretendía era vengar agravios recibidos en Méjico, no necesitaba para ello haber ido á Francia.

De todos modos, y para conocer los antecedentes del sujeto en cuestión, se ha teleografiado al gobernador de Santander de donde parece ser es natural ó ha residido últimamente el autor del hecho.

El Corresponsal.

El atentado de Moscou.

París 20.

Desde Moscou dicen que han sido detenidas cinco personas sospechosas, acusadas de tener participación en el asesinato del Duque Sergio.

La noche en Moscou ha pasado tranquilamente.

Los teatros, excepto los imperiales, han permanecido abiertos.

París 20.

Según se asegura en San Petersburgo, la Czarina madre, cuya influencia política sobre el Czar, es tan grande, como era la de Sergio,

ha recibido recientemente en Tsarkoieselo una carta terrorista amenazándole de muerte.

La policía vigila á muchos estudiantes.

París 20.

Dicen de Moscou que durante el día de ayer y el de hoy se han celebrado funerales por el Duque Sergio en las mil iglesias moscovitas del Imperio.

Ayer se ha celebrado la misa de cuerpo presente en la capilla del monasterio de Tchudoff.

El féretro estaba abierto, pero no se veían los restos del Duque Sergio, por estar recubiertos por un paño bordado de plata, sobre el cual se destacaban las insignias.

El palacio está cerrado por triple cordón de tropas, y en el lugar donde ocurrió la explosión se ha colocado una barrera de policías, que impide á la gente acercarse.

Varios estudiantes han sido apaleados por algunos mujiks fanáticos, achacándoles la culpa del asesinato.

París 20.

Telegramas recibidos directos de Moscou, dicen que el día de ayer domingo, se pasó tranquilamente.

Numerosos aldeanos fueron admitidos en el Kremlin para ver el féretro que contiene los restos del Gran Duque, desfilando ante el fúnebre monumento vigilados por la policía.

El catafalco está cubierto de coronas y flores blancas.

Le dan guardia de honor un estudiante, un colegial y dos cadetes.

En el lugar de la explosión se construye una cruz de hierro sobre una base de piedra.

Al pie de la cruz hay un icono.

Los estudiantes temen que los acometan los mujiks, cuyo fanatismo excita constantemente la policía.

Los funerales tendrán lugar el día 23 del corriente.

DE COLABORACIÓN

Beneficencia pública Y PARTICULAR

(Continuación.)

Mal que les pese á los enemigos del progreso, digan lo que quieran los partidarios del antiguo régimen, la beneficencia pública, la beneficencia propiamente dicha, nació en los comienzos del pasado siglo y al calor de los primeros indicios del cambio del régimen político absolutista y teocrático, en constitucional-liberal y más ó menos democrático.

Cierto que á principios del siglo XIX existían en nuestra patria, multitud de Instituciones y Establecimientos importantísimos de beneficencia, creados por la caridad privada, fundados por diferentes órdenes religiosas para socorro de desvalidos y rescate de cautivos, y autorizados por las leyes del reino como se advierte al consignarse en la de Partida—que eran asilos religiosos los hospitales é alberguerías que hacen los omes para recibir los pobres, é las otras cosas que son fechas para fazer en ellas cosas é obras de piedad—cierto que en la Novísima Recopilación se ven ó se leen disposiciones sobre: Socorro y recogimiento de los pobres: Requisitos para pedir limosna etc.: Recogimiento de mendigos, Vagos, etc.; disposiciones harto laudables y precursoras de otras más amplias y más humanita-

rias: que entre aquél sinnúmero de instituciones y establecimientos, fundados por la piedad y la religiosidad de anteriores edades, sobresalían por su importancia, antigüedad y eficacia, el de la Pia limosna y el de Santa Cruz de Barcelona, Nuestra Señora de Gracia en Zaragoza, el de Cervera en Cataluña, el de Santiago de compostela y el de Madrigal de Avila. Por su riqueza y magnificencia, dice el señor Alcuilla, llamaban la atención el de Nuestra Señora de Gracia, el de Santiago, la Casa de Misericordia de Vitoria y el hospicio de Jaén. La renta del de Gracia ascendía á un millón de reales y todavía tenía que cubrir un déficit de cerca de 200.000 reales.

Con ser importantísimos y dignos de aplauso y hasta de admiración estos establecimientos, no cabe comparación entre ellos y los que hoy existen y se han creado al amparo de nuestra moderna legislación, que cimentada en el artículo 321 de la Constitución del año 12 y en el decreto de 23 de junio de 1813, forma cuerpo y se vá desarrollando de un modo gradual y muy principalmente por la ley de 1820, en que se restableció la Constitución y se sancionó la desvinculación, el reglamento de 1822, al que se le dió fuerza el año 1836; la ley de 20 junio de 1849 y el reglamento para su ejecución de 14 de mayo de 1852; la instrucción de 22 abril de 1873, cuyo decreto-instrucción se refundió en la de 27 de abril de 1875. En este decreto y en el de 1873 refundido en él se compila, igualmente, lo más notable para el ejercicio del protectorado del Gobierno en el de la beneficencia particular. Posteriormente se han publicado algunas disposiciones sobre ambas clases de la beneficencia, pero estas alteran en poco ó en nada lo esencial de las reseñadas.

En este cuerpo de doctrina legal se comprenden como puntos ó extremos principales, los siguientes: Beneficencia pública, dispensada por el Estado, por la provincia y por el

municipio; creación de juntas general ó nacional, provinciales y municipales y auxiliares de señoras, para los asilos de maternidad, expositos, etc., y de parroquia ó de barrio en las grandes poblaciones; modos de ejercer la beneficencia pública ó sea beneficencia domiciliaria y asilada ú hospitalaria; domiciliaria ó socorros á domicilio y hospitalidad domiciliaria; socorros á forasteros: Comisarios de pobres.—Enfermeros.—Facultativos de la beneficencia.—Establecimientos de beneficencia.—Establecimientos y asilos públicos y establecimientos particulares, generales, provinciales y municipales: admisión de enfermos forasteros en las casas municipales.—Parturientas pobres.—Mujeres que han concebido ilegítimamente.—Niños expositos.—Huérfanos y niños desamparados. Pobres incapaces de un trabajo insuficiente para ganar su subsistencia.—Pobres válidos ó que pueden trabajar: Dementes.—Ciegos.—Sordomudos: Impedidos y decrépitos: penados y presos pobres.—Asilos de párvulos: casas de lavado y baños para pobres: casas ó habitaciones para pobres y lo concerniente á bienes y derechos.—Presupuestos y contabilidad de la beneficencia.

Como se advierte y se deja comprender, por sólo este índice de materias, la beneficencia pública constituye hoy una institución social no conocida en los siglos anteriores al décimo nono, la organización de un importantísimo servicio público ó de un transcendentalísimo ramo de la administración del Estado, y á la vez una muy saludable reglamentación, una muy eficaz inspección y protectorado del gobierno respecto de la beneficencia particular y sobre el patronazgo de las antiguas fundaciones pías.

Verdad es que esta legislación y la desamortización decretada en ella ha producido la venta de muchos bienes pertenecientes á la beneficencia; que estas ventas como las de los bienes monacales y de propios, se llevaron á cabo en tan pésimas

circunstancias y condiciones, que huyendo de scila chocama en caribdis, que procurando poner coto á las granjerías de los patronos, se abrió de par en par la puerta á la de los compradores de tales bienes, á la de los ayuntamientos que administran las láminas ó títulos de la deuda, que se les dió en compensación de ellos, y en último término, la de los agentes de negocios que han gestionado con ópimos frutos, la entrega de láminas y cobro de sus intereses; más, de esto no tiene culpa la ley, sino la malicia de los hombres, lo detestable de nuestra administración, la dejadez y abandono de todos, ya que no un mal entendido espíritu de tolerancia y de complicidad en la malversación y la estafa.

JOSÉ HERRARTE.

Zamora, 20—2—1905.

(Continuará.)

Aguardientes y licores.

Por Real orden ayer publicada en la Gaceta, se dispone lo siguiente:

1.º Que desde 1.º de mayo próximo se tengan por caducadas las autorizaciones concedidas á virtud de las Reales órdenes de 9 y 12 de noviembre último, y, en consecuencia, que desde dicha fecha cese la destilación de los orujos y desnaturalización de los alcoholes por aquellas permitidas, restableciéndose en toda su integridad los preceptos de la ley y del Reglamento relativos á la fabricación de alcoholes no privilegiados y desnaturalizados.

2.º Que los almacenistas debidamente matriculados que aún tengan en su poder aguardientes compuestos y licores embotellados que, por ser de existencias anteriores al 1 de octubre próximo pasado, carezcan de las precintas reglamentarias, lo manifiesten á la Administración de la Renta en sus respectivas damarcaciones para que éstas, previa la comprobación de la procedencia legal de los mismos, puedan im-

ADVERTENCIA

Por la precipitación propia de toda labor periodística, en esta obra se han deslizado algunas erratas de caja y de copia, las cuales subsanamos á continuación.

Página	Línea	Dice	Debe decir
3	18	limpias	limpios
7	26	quimera,	quimeras.
13	14	que se dirige	que se disipa
13	24	Tajamar	tajamar
14	24	mirole	mírale
16	25	nárran	narrarán
18	2	en tu seno	en su seno
19	8	te guía	te guía
21	6	pidé al cielo	pidió al cielo
23	2	Justa verdad	Santa verdad
33	29	rojás	rojizas
36	8	hondea	ondea
38	15	le aguardaban	le aguardan
43	20	parpaban	parpadeaban

En el poema *El genio del Atlántico*, estrofa IV, el verso 2.º que dice, por error de copia:

sobre una borda, allí la noche espera;
debe decir:
en la borda contempla su velera;

pre huyendo de todo tecnicismo incomprensible para el soldado.

Llegada la época de las prácticas, se empezará dividiendo los «Campos experimentales» en diversas parcelas, á cada una de las cuales se la asignará una clase de cultivo, pudiendo de esta manera seguir un curso de Agricultura sobre diversos productos.

Una de las prácticas que el soldado puede hacer con relativa facilidad, es la poda de árboles y preparación de maderas.

En los bosques ó arboledas que pertenecen á los Ayuntamientos, y si estos no dispusieran de aquellos, en los árboles que se hallen en las carreteras, al llegar la época de la poda pueden fácilmente ensayarse; al mismo tiempo, en las cortas que todos los años suelen hacerse, puede recibir algunos conocimientos en lo que se refiere al aprovechamiento de la madera y manera de disponerla para la construcción. También puede con la rama construir faginas, cestones, carrizos, etc., consiguiendo con esto una práctica militar.

Puestas de mani fiesto estas ligeras consideraciones, vemos que la ense-

ponerles aquel signo antes de 1 de mayo próximo, en la forma que se determine.

3.º Que se proceda en los mismos términos con las existencias en poder de los detallistas, sin otra diferencia que la del plazo señalado, que será para éstos el 1 de junio próximo.

4.º Que, á partir de las fechas indicadas, se consideren como de procedencia ilegal los aguardientes compuestos y licores, cuyos envases, estén sujetos á precinta y carezcan de ésta.

DE ELECCIONES

Con el fin de organizar los trabajos electorales en el distrito de la capital, nos dicen, que anoche se celebró una reunión de amigos políticos, convocada por el diputado á Cortes por Zamora, señor Galarza.

Cuanto se ha hablado estos días respecto de variación de candidatos, carece de fundamento por lo que se refiere á los liberales.

La candidatura de éstos la constituyen don Miguel Moyano, don Alberto Belmonte y don Francisco Rodríguez Alvarez.

Los conservadores presentan por el distrito de la capital á don Manuel Arribas, don Gregorio Palacios y don Carlos Manzano Contra.

También se da como segura la presentación de don Horacio Miguel Cancelo, en calidad de conservador independiente; y hemos oído á persona que merece crédito, que, los carlistas se reunirán esta tarde para acordar en definitiva si habían de acudir á los comicios con candidato de su partido.

En Alcañices—Puebla, forman la candidatura ministerial los señores don Miguel Boyano, don César Alonso Redoli y don Ramón Alonso; y frente de éstos lucharán los liberales señores don José San Román, don Antonio Román Vega y don Aurelio Sánchez.

En Benavente está acordada la siguiente candidatura conservadora: Don Pedro Martínez, don Evaristo Núñez y don Luis Morán Arroyo.

Los liberales presentarán á los señores don Felipe González, don Julio Rodríguez Guerra y don Felipe Santiago Bobillo.

Hasta el momento actual, estas son las noticias de elecciones que con garantías de veracidad podemos dar á nuestros lectores.

RUSIA Y JAPON

París 20.

Un despacho de Tokio comunica un parte oficial en que se participa que los rusos han atacado al centro y á la izquierda del ejército japonés.

Otro telegrama, expedido en Constantinopla, da cuenta de que ayer llegó á aquella capital el general Stoessel, á bordo del San Nicolás.

El defensor de Port Arthur des embarcó al medio día y conferenció durante tres horas con el embajador de Rusia y salió anoche para Teodosia.

París 20.

La Legación del Japón en esta capital ha dado á la Prensa un despacho oficial del cónsul japonés en Chefú, confirmando la prisión de los marineros chinos que asesinaron á los agregados Couverville y Gilgenheim.

En su despacho, el cónsul japonés añade que el junco conde ocurrió el hecho pertenecía á un judío americano nacido en Rusia, y que era contratista de las provisiones que se introducían en Port-Arthur durante el sitio.

San Petersburgo 20.

Dícese que el general Grippenber, en su entrevista con el Zar, obtuvo de éste una fría acogida, y que después de sus explicaciones el Zar le declaró que participaba de la opinión de Kuropatkine.

Grippenber salió abatido de la audiencia con el emperador, circulando el rumor de que éste ordenará á Grippenber que vuelva á ocupar su puesto en la Manchuria después de una severa amonestación.

LIQUIDACION

DE LOS GÉNEROS EXISTENTES EN LA CASA DE

BARCO

PRECIOS BARATISIMOS

PLAZA DE SAGASTA, 29.

Planes parlamentarios.

El Gobierno tiene acordado, según afirman los ministeriales, el siguiente plan parlamentario:

Presentará los presupuestos en

el Congreso y en tanto que la Comisión dictamina, se discutirá en la Cámara popular la reforma arancelaria.

No habrá en el Congreso debate político. Esta discusión se planteará en el Senado.

El Gobierno estima conveniente que el debate político sea mantenido en la Cámara alta, entre otras razones, por la circunstancia de pertenecer al Senado el general Azcárraga, que es el principalmente llamado á explicar la última crisis.

Situación agrícola.

Sigue el régimen de los hielos y escarchas perjudicando notoriamente los sembrados.

Tiempo tan seco, con sol á veces estival, compromete la cosecha futura.

Es ya grande el desasosiego é inquietud que en todas partes se nota por la ausencia de las lluvias. En Andalucía, sobre todo, esta sequía es imponente. Asusta pensar lo que aquí puede ocurrir si no llueve pronto.

«No llueve: tenemos muchos hielos»; estas son las frases que llegan de los pueblos y de los campos. Donde mejor se expresan dicen: «Los campos están buenos, pero las heladas han hecho perder muchas plantas y por lo mismo están claros.»

Y así continúan los labradores arrastrando sus tristezas por el suelo helado y seco, mientras en lo alto luce el sol alegre, y el cielo luminoso y bello niega inclemente á las tierras y á las plantas la humedad de las lluvias y el abrigo nocturno de las nubes.

NOTICIAS

El tribunal del jurado, dictó ayer veredicto de inculpabilidad á favor de la procesada Francisca Rodríguez, acusada del delito de corrupción de menores.

El fiscal señor Sánchez Cabo pidió á la Sala la revisión de la causa por nuevo jurado por entender que los hechos estaban suficientemente probados.

La Sala denegó la pretensión del ministerio público por ser extemporánea y dictó sentencia absoluta.

Por no reunirse número suficiente de señores concejales, anoche no pudo celebrarse sesión la Corporación municipal.

El día 7 del próximo mes de marzo se verificará en el ayuntamiento la revisión de los expedientes de exención de los mozos de los tres reemplazos anteriores.

Se ha concedido autorización para instalar un circo ecuestre en el patio del hospicio, al señor Feijóo, que actualmente trabaja en Cáceres con su compañía.

En la audiencia provincial continuará mañana la celebración del juicio oral cuyas sesiones han comenzado hoy.

Hoy por la mañana ha celebrado sesión la Comisión permanente de la Diputación provincial.

EL MEJOR

zudo suizo y de abrigo, con chanclo; como fino para paseo, en señora, caballero y niños, lo encontrarán en el COMERCIO DE ARACIL, Renova, 4; así como los mejores chanclos de goma, paraguas, corbatas y guantes.

AUDIENCIA

Señalamiento para pasado mañana.

Juzgado de Zamora.—Delito, tentativa de robo; procesados, Samuel García y otros; ponente, señor Bustillo; acusación, señor fiscal; abogado, señor Cotrina; procurador, señor Cardenal (J.); testigos, II.

A consecuencia de los malos tratos recibidos en las prisiones donde ha estado y está y en las conducciones hasta aquellas por la policía rusa, sobre todo después de haberse negado á jurar sumisión al Czar y no escribir en sentido revolucionario, se encuentra enfermo y en situación casi desesperada el insigne escritor Gorky.

En León nevó ayer copiosamente.

Anteayer fueron denunciados los dueños de 1.356 comercios de Barcelona, que los abrieron infringiendo la ley del descanso dominical.

Se halla vacante la plaza de médico titular del pueblo de Porto, (Puebla de Sanabria).

Dicen de Vigo que el lunes enfermó, á consecuencia de un accidente, el campesino Belarmino Rial, de la parroquia de San Pedro de Sardoma.

El médico que lo asistió certificó de la defunción.

Cuando se disponían á conducirlo al cementerio, incorporóse en el ataúd el que parecía muerto, exclamando:

«Volverme d' otro lado que de este non estou bem.»

Las personas que estaban en la habitación huyeron aterrorizadas, diciendo que «ua alma del otro mundo» se les había presentado.

Carnaval 1905.

Ya llegaron las 5.003 caretas y antifaces, tipos los más raros.

Para Confetti y Serpentinás, nadie más barato que la casa de Germán González, Rúa 5; Zamora.

Véase el anuncio de la cuarta plana donde se anuncia el calzado.

El gobernador de Santander, ha teleografiado al ministro de la Gobernación, que el montañés García, á quien en París se le han encontrado tres bombas y tubos de reserva, y que colocó un aparato explosivo en el palacio del Eliseo, es un sugeto de antecedentes monomaniáticos.

Ante el tribunal del Jurado ha comparecido hoy en esta Audiencia, en calidad de procesado Fernando Carnero, acusado de haber falsificado un recibo, sobre pago de cantidades.

En la primera sesión fué interrogado el procesado, y los peritos señores Caldevilla, Sevilla, Mena y Baldeón sobre las enmiendas que se observan en el recibo en cuestión, estando los dos primeros en completo desacuerdo, con lo manifestado por el señor Baldeón.

El mercado de ganado de cerda se ha visto hoy regularmente concurrido, habiéndose vendido la arroba desde 54 á 57 reales.

Ante el Juzgado de instrucción han declarado hoy tres vecinos del pueblo de Morales del Vino, ampliando las prestadas anteriormente en el sumario.

Hemos oído decir que las declaraciones carecen de interés.

Ayer entraron en el mercado de Valladolid 650 fanegas de trigo, que se cotizaron á 52 reales las 94 libras.

Aviso á los labradores.

La gran fábrica de artefactos agrícolas de los señores Jorge Martín é Hijos, de Alaejos, ha establecido un depósito en esta capital, calle de San Andrés, núm. 28, donde tienen un gran surtido de Aventadoras, Norias, Prensas de uva, Sembradoras, Segadoras, Arados, Cubresemillas y de todos los demás sistemas.

Los precios son los mismos que en su fábrica de Alaejos.

El mercado de cereales verificado hoy en nuestra capital se ha visto completamente desanimado, habiendo regido los mismos precios que en el anterior.

Hoy han prestado declaración en la causa que se instruye por hurto de una caballería, los hermanos José y Julián Domínguez (a) Copete.

También compareció en la Sala de actos del Juzgado Fernando Virosta, por hurto de otra caballería.

Todos los declarantes ingresaron nuevamente en la cárcel.

Las caballerías halladas en las noches del sábado y domingo por los agentes de la autoridad, son del mismo dueño, conteniendo marca y señales iguales.

Hoy se han degollado en el matadero público de esta ciudad las siguientes reses:

- Vacas 1
Terneras 4
Corderos 0

El Juzgado de esta capital interesa la busca y captura de Francisco Jiménez García, natural de Doñinos (Salamanca), reclamado por el juez de Nava del Rey.

A Bartolomé Sánchez, dueño del aguardiente recogido en Fermoyle, por la fuerza de carabineros, le fué ayer impuesta la multa en su grado medio, por defraudación de la renta ó sea tres veces y media el valor de los derechos devengados.

Confettis, Serpentinás y Escamatti, casi de balde.

Venta al detal y en partida.

MAÑOSA.—Santa Clara, 6.

ZAMORA

El alcalde de Cabañas de Sayago ha denunciado al señor Gobernador civil la mala conducta que observan varias vecinas de aquel pueblo.

INDICE

Table with 2 columns: Title and Page number. Includes entries like Carta prólogo (3), Mensaje (5), El Genio del Atlántico (11), Oda á la Ciencia (21), Isabel I de Castilla (25), Un anochecer.—Idilio (26), Visiones (31), La bandera de mi patria (32), El sepulcro de las lágrimas (35), Hidalguías y amores (36), Ocasos y alboradas (48).

ñanza agrícola en los cuarteles no encontrará tantas dificultades como aparecen á primera vista, aunque esta se lleve á cabo por el procedimiento radical que antes he indicado.

Todo se reduce á una buena intención por parte de todos, que seguramente no faltará, dado el entusiasmo con que ha sido acogida.

Ultimamente me permito hacer una observación sobre las conferencias que se han dado en algunos cuerpos.

Aunque no he tenido el honor de asistir á estas conferencias, en que tanto éxito han alcanzado los competentes ingenieros encargados de desarrollarlas, parece ser que se han tratado en estos puntos, que según mi modesto parecer, son impropios del público á quien van dirigidos, dada su complicación y tecnicismo, más en armonía con un curso superior de agricultura, á no ser que se pretenda en ellas hacer un alarde de conocimientos, cosa que sería de lamentar, pues con tan grave falta se perdería un tiempo precioso que el soldado necesita para salir de la gran Escuela militar, como un hombre útil á la sociedad.

La junta del Patronato de médicos titulares, ha oficiado al señor Gobernador civil que se atiende la pretensión de don Gumersindo Cerezo, para que el Ayuntamiento de Cañizo le abone 150 pesetas que le adeuda por suministro de medicamentos.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacimientos.

Serafin Sastre Lober.
Matias Moreuo Carretero.
Maria Adelina Calamita Ruy-Wamba.
Joaquina Barba Calvo.

Defunciones.

Cosme Cañibano Rodriguez.

Por la junta provincial de Beneficencia, ayer se hizo saber á doña Maria del Carmen Prada, viuda de Cuesta, y rematante de la dehesa de Lenguar, haber sido declarada en quiebra por falta de pago, perdiendo 16.142 pesetas 75 céntimos que en calidad de depósito había constituido para tomar parte en la subasta de dicha finca.

Se halla vacante la plaza de médico titular del pueblo de Melgar de Tera, con el haber anual de 35 pesetas.

SE VENDE todos los días de 10 á 12 de la mañana, vino tinto superior de mesa, en la bodega de don Clodoaldo Prieto, calle de Orejones, al precio de tres pesetas cántaro de 16 litros.

El señor Delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana para el pago de los siguientes libramientos:

	Pesetas	Ots.
Antonio Palao	30	'86
Ildefonso Felipe	1.14	'50
Francisco Juárez	124	'56
Admor. de Hacienda	22	'28

El tribunal administrativo de la Delegación de Hacienda acordó ayer imponer á Ricardo García, vecino de El Pego y dueño del aguardiente recogido en el fielato de la Feria, la multa de cinco veces el valor de los derechos defraudados de la venta del alcohol.

La guardia civil de Corrales ha detenido á los vecinos de Villanueva de Campeán, Manuel Pérez y Angel Gonzalo Roncero, por hurto de dos azadones de la propiedad de José de la Fuente Brojado.

LA FLOR

Fábrica de pan —Despacho, Sta. Clara, 1.
GRAN REBAJA DE PRECIOS

CLASE PRIMERA

Flor panes de 600 g-amos 25 cts.
De corteza negra 800 id. 30 id.
Arrollado id. id. 30 id.

ADVERTENCIA.—También se elabora el pan casero al precio económico de 4'10 pesetas la arroba, sirviéndose á domicilio, previo aviso, y comprobándose la exactitud del peso en el acto de su entrega.

El ex-jefe de los conservadores señor Silvela, ha sido nuevamente objeto de las iras populares, según noticias que se recibían de Barcelona.

Al pasar por segunda vez por Vilasán, ha sido silbado y apedreado el coche del tren en que viajaba.

El administrador de Hacienda ha solicitado un agente municipal para que acompañe á los empleados encargados de la confección del registro fiscal de fincas urbanas, en aquellas casas cuyos dueños se niegan á facilitar datos para llenar las hojas.

Según nuestras noticias, no se concederá nueva prórroga para la

redención que han solicitado algunos reclutas de los que ahora han sido llamados á filas, por oponerse á ello la ley de reclutamiento.

Además, con fecha 2 de septiembre último se dictó por el Ministerio de la Guerra una Real Orden, que fué comunicada al de la Gobernación para que por conducto de las autoridades civiles llegue á conocimiento de todos, y en la cual se anunciaba terminantemente que este año no se concedería prórroga ninguna.

Según manifestó anoche el señor Fiscal de esta Audiencia en el juicio oral que se celebraba, interpondrá recurso de casación contra la sentencia recaída en el mismo.

Por este Gobierno civil se ha manifestado al alcalde de Manganes de la Lampreana, que cumpla lo ordenado por la superioridad, respecto á la prórroga del contrato del médico á favor de don Bernardo Pardal.

El médico don Leonardo Velasco Fraile, ha presentado recurso de alzada contra los acuerdos de los ayuntamientos de Santovenia y Villaveza del Agua, destituyéndole del cargo de titular que desempeñaba en ambos pueblos.

Ayer falleció en esta capital el cabo de la cuadrilla de la conservación de la vía pública, Cosme Cañibano Rodriguez.

A los diez minutos de fallecer se presentó en la secretaría del Ayuntamiento una instancia solicitando el cargo, firmada por el auxiliar de la escuela de niños de San Lázaro.

ULTIMA HORA

Madrid 21.

Un incendio.

Telegramas de Zaragoza dan cuenta de un incendio espantoso que se produjo anoche en aquella capital.

Los despachos, no dan pormenores del siniestro; pues como detalle único, consignan que, en el momento de telegrafiar, se hallan destruidas cuatro casas.

Ignórase también si han ocurrido desgracias personales.

Madrid 21.

De Valencia.

Las autoridades de la capital levantina, telegrafían al ministro de la Gobernación dándole cuenta de haberse conjurado el grave conflicto creado con el pueblo, por motivo de los nuevos arbitrios municipales.

El Ayuntamiento valenciano ha tomado el acuerdo de suspender el cobro de dichos arbitrios y esta resolución ha puesto fin al conflicto.

Madrid 21.

Protesta del episcopado

El episcopado español ha dirigido á S. M. el Rey una protesta contra el «Proyecto de ley de organización y atribuciones de los Juzgados y Tribunales del fuero común español», mandado publicar en la colección legislativa por R. O. de 14 de julio último.

Los prelados piden al Rey que se respete como hasta el día los fueros y libertad que goza la Iglesia en el ejercicio de su potestad judicial.

Madrid 21.

Desde Paris.

Telegramas de la vecina República afirman que el presidente, señor Loubet, renunciará á su reelección para el elevado cargo que actualmente ocupa.

Así parece que lo ha afirmado el señor Loubet á algunos de sus íntimos amigos políticos.

Madrid 21.

Sigue la matanza.

Participan de Baku que entre armenios y musulmanes han ocurrido varias colisiones, resultando infinidad de muertos y heridos.

Madrid 20.

El pope Gapony.

Telegramas de Rusia participan que el Santo Sínodo ha destituido del cargo al agitador pope Gapony, con motivo de los sucesos últimamente desarrollados en San Petersburgo.

Madrid 21.

Contra el zarismo.

Comunican de San Petersburgo que 3 800 estudiantes rusos celebraron ayer una reunión, en la cual se atacó al zarismo y se condenó la brutalidad de las tropas.

En la reunión se preconizó la muerte del gobernador Trepoff y se destruyó un retrato del Czar.

Madrid 21.

De la guerra.

Las últimas noticias que se reciben del teatro de la guerra manifiestan que el ejército japonés ha rechazado varios ataques de las tropas moscovitas, causándole infinidad de bajas.

Los nipones están recibiendo constantemente refuerzos y municiones.

Sánchez Ortiz.

Est. Tip. de E. Calamita.—Santa Clara 55

OCCASION

Se venden 10 000 arrobas de paja de trigo, de la cosecha última. Para tratar, con Francisco Sánchez, en Torres del Carrizal.

VENTA

Se hace en casa de don Marcelino del Valle, (Fuentesauco), de toda clase de plantones de almendra y barbados de vides americanas.

SE VENDE en Pajares de la Lampreana, cinco mil arrobas de paja de trigo. Para tratar con su dueño, Pascual Sánchez.

SE VENDE la casa núm. 12 de la plaza de Abastos.

Del precio y condiciones informarán en la misma casa.

VENTA

Se hace en pública y extrajudicial subasta de trece tierras que componen ochenta y cuatro fanegas y seis celemines, sitas en término de esta ciudad y que pertenecen á la heredad denominada «Segunda de Molina», cuya subasta tendrá lugar el día veintiseis de los corrientes á las once de la mañana, en el despacho del procurador don Narciso Caldevilla, por quien serán enterados de las condiciones y título de propiedad. Zamora, 21 de febrero de 1905.

AVISO

Se vende por la voluntad de su dueño una casa sita en la calle de los Consejos, número 1, con panera, lagar y bodega con cubas, un corral con cuadra y un huerto, con una sola puerta toda la finca.

El que desee verla, el dueño vive en la misma casa.

VINATEROS!

LA NACIONAL FABRICA DE ALCOHOLES
Puerta de la Feria, núm. 2.—Zamora.

Compra á buenos precios, tanto en la capital como en los demás pueblos de esta zona, toda clase de residuos vínicos, como son madres netas, idem de bebida, tornillos ó madres prensadas, orujos y vinos defectuosos, pasando á domicilio á recoger dichos productos, previo aviso.

Vende á precios sumamente económicos, alcoholes superiores rectificadas de puro vino, de 95 á 96 grados, para el encabezado del mismo y toda clase de aguardientes.

También vende tres alambiques sistema común empotrados, que apenas han trabajado, de 900, 600 y 200 litros de capacidad, con sus serpentinatas correspondientes.

GRAN TALLER

DE CONSTRUCCION DE COCHES DE TODAS CLASES
Carretera de la Estación.
ZAMORA

En este antiguo establecimiento se construyen toda clase de carruajes.

Tilburis, Charréts, Americanas, Faetones, Milores, Duques, Vis á Vis, Fardineras, Fardineras vagonetas, Piter, Evillaje, Cestas, Sociables, Berlinas y Landós.

Especialidad en carruajes de lujo. Se pintan coches á precios módicos con pinturas y barnices del extranjero por operarios procedentes de los principales talleres de Madrid.

Se cambian coches nuevos por viejos.

NO CONFUNDIRSE
Carretera de la Estación.

SE VENDEN las casas números 39 y 40, sitas en el Mercado del Trigo. Para tratar, con Ricardo Pascual, Balborraz, número 7.

SASTRERIA.

NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO

Fábrica de Pastas finas para sopa especialidad en las italianas

(movida por electricidad)

LAGUNA Y LEYRADO

BALBORRAZ, 45.—ZAMORA.

Esta Casa fabrica, con las mejores sémolas, toda clase de pastas conocidas en el comercio bajo la siguiente denominación:

Fideos (largo ó en rosca).—Cabello, número 0; refino, número 1; fino, número 2 monja, número 3; fraile, número 4; rosca.

Macarrones.—Macarroncillo de fraile, número 1; idem terciado, número 2; idem fino, número 3; macarrón gordo, número 4 galed; (largo ó cortado).

Formas planas.—Tallarín (largo ó rosca), cinta lisa, cinta rizada.

Pastas cortadas.—Pepita de melón, idem pera, perdigón, lluvia, pistones, coronas, ángeles, ojos de perdiz, anillas, estrella menuda, idem grande, peces, letras y números, pasta de moda.

También fabrica toda clase de pastas en la forma que se le indique.

CENTRO VITICOLA NAVARRO PROPIETARIOS

J. M. Montoya y Compañía.

MAÑERU (NAVARRA).

Vastísimos viveros de Vides Americanas.—Ingertos, Barbados, Estacas de todas las mejores variedades, seleccionadas por la Granja Modelo de la Diputación de Navarra, la mejor de España y del Extranjero.

ANÁLISIS GRATUITOS DE TIERRAS

Siguiendo nuestras recomendaciones para las plantaciones, nadie se equivoca.

Pidanse Catálogos.

Representante, don Fernando Sogo.—Plata, 18.—Zamora.

VENTA

Se hace en tercera subasta pública extrajudicial de una casa en el casco de Zamora, calle de Alfamareros número uno moderno y ocho antiguo, en treinta metros cuadrados, que tendrá lugar el día veinticuatro del corriente mes de febrero, á las once, en el despacho del Procurador don Jacinto Linares, donde se hallan demanifesto los títulos de propiedad y el pliego de condiciones.—En la primera subasta salió á la venta en precio de dos mil pesetas; en la segunda en el mismo con la rebaja del veinticinco por ciento y ahora sale con la del cincuenta por ciento ó sea en precio de mil pesetas.

OTRA

Se hace en segunda subasta pública extrajudicial de una casa en el pueblo de Argujillo, calle llamada Empedrada. Una bodega á do llaman Portugal. Una tierra al Sierrro, de una fanega. Otra al monte, de igual cabida. Otra al teso de la Cruz, de seis celemines, y un huerto á la salida para la Reguernia, todo en término de dicho pueblo y procedente de Eusebio Rodriguez Pascual, vecino del mismo, que tendrá lugar el día veinticuatro del corriente febrero, á las once, en el despacho del Procurador Linares, donde se hallan de manifesto los títulos y el pliego de condiciones.—En la primera subasta salieron en precio todas las fincas de mil trescientas cincuenta y cinco pesetas y salen ahora con la rebaja del veinticinco por ciento en dicho precio. Zamora 1.º de febrero de 1905.

SE VENDE á voluntad de su dueño, en el pueblo de Monfarracinos, una bodega subterránea, sólidamente construída, siendo de mampostería la bóveda y de sillería los arcos.

Dicho edificio tiene sobrebodega, cubas, pozo de agua potable y cuatro dependencias, una de las cuales á propósito para instalar lagar.

Respecto al precio y condiciones pará razón don Antonio Gómez, Santa Clara, 63.—Zamora.

ATENCIÓN

Se vende vino superior, clarete, de mesa, al precio de 15 céntimos el cuartillo.

Despacho, calle del Riego, número 6.

